



**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y  
UNIVERSIDADES**

**PROYECTO EDUCATIVO**

**CURSO 2017/2018**

**CENTRO: IES SANTA MARÍA DE GUÍA    CÓDIGO: 35004130**

# PROYECTO EDUCATIVO

## **I. CONTEXTO**

- A) Marco Legislativo
- B) Situación
- C) Descripción del entorno social, económico y cultural
- D) El Centro

## **II. SEÑAS DE IDENTIDAD**

- A) Línea Educativa
- B) Objetivos
- C) Valores
- D) Actitudes
- E) Política de Calidad: Misión, Visión y Valores.

## **III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

1. Órganos del Centro
2. Principios Organizativos
3. Transporte
4. Preparación previa a los periodos de preinscripción y matrícula
5. Agrupamiento de alumnos/as
6. Distribución horaria
7. Control del absentismo del alumnado
8. Atención a las familias
9. Atención a los alumnos y alumnas
10. Asociación de Padres y Madres de alumnos/as (AMPA)

## **IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

## **V. MAPA ESTRATÉGICO DE LA ACEMEC.**

## I. CONTEXTO

### A) MARCO LEGISLATIVO

- LOE (Ley Orgánica de Educación, 2006).
- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- LOMCE (Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa).
- Decreto 315/2015 de 28 de agosto por el que se establece la ordenación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2017-2018.

- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- RESOLUCIÓN DEL 04/07/2017 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa experimental PILE y de la modalidad de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE) en centros públicos que imparten enseñanza de régimen general en la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2017- 2018.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## **B) SITUACIÓN**

Nuestro Centro pertenece al municipio de Santa María de Guía, situado en la zona Noroeste de la Isla de Gran Canaria. A él pertenecen los barrios, caseríos y pagos de Barranco del Pinar, Montaña Alta, Bascamao, Verdejo, Barranquillo Frío, Junquillo, El Palmital, Lomo Betancor, Anzo, Casas de Aguilar, El Calabozo, San Juan, Becerril, La Atalaya y San Felipe, distribuidos por una geografía que desciende desde los 1.100 metros de altitud hasta el nivel del mar, entre montañas cumbreiras, medianías y zonas costeras. Linda con los municipios de Gáldar y Moya, tiene una superficie de 42'59 km<sup>2</sup> y una población de 13.968 habitantes (censo del 2014).

## **C) DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL**

La zona tiene un nivel económico medio-bajo.

Aunque de tradición agrícola, la población de la comarca trabaja actualmente de forma preferente en el sector terciario, sobre todo en la construcción y en el sector servicios. Una parte considerable de la población activa se traslada fuera del municipio para trabajar.

El nivel cultural es medio-bajo. La mayoría de la población sólo tiene estudios primarios y medios. Los centros deportivos son más numerosos. Existe campo de fútbol,

canchas polideportivas, terrero de luchas, piscinas, realizándose actividades de aeróbic, yoga y otras actividades extraescolares para los jóvenes.

Existen fuertes diferencias socioeconómicas y culturales en las familias lo que hace necesario la intervención, la responsabilidad y la exigencia del Centro para evitar que esas diferencias no deriven en desigualdad de oportunidades.

Se observan dificultades de comunicación en algunas familias debido fundamentalmente a la falta de tiempo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los problemas con los que nos podemos encontrar en las aulas son:

- Escasa motivación hacia el estudio, no encontrando satisfacción con el aprendizaje.
- El alumnado no suele tener metas ni objetivos definidos.
- Sus intereses suelen estar centrados en deportes y música.
- Algunos alumnos y alumnas se encuentran mal alimentados, saltándose por regla general el desayuno.
- En general son bajas las capacidades de lectura, razonamiento, comprensión y expresión oral y escrita.
- Bajo dominio de las técnicas instrumentales básicas que influye en el resto de las asignaturas, así como de técnicas y hábitos de estudio.

En el municipio existen 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, 2 Centros de Secundaria, 1 Centro de Educación Especial, 1 CEO, 1 Centro Ocupacional, 1 Escuela de Idiomas, Escuela de Música. Se cuenta también con recursos educativos como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico.

Los Centros de Educación Infantil y Primaria son los siguientes:

<i><b>Etapa</b></i>	<i><b>Centro</b></i>	<i><b>Dirección</b></i>	<i><b>Localidad</b></i>
CEIP	TRES CRUCES	C/ TRES CRUCES, S/N	EL JUNQUILLO
CEIP	PIEDRA DE MOLINO	C/ PIEDRA DE MOLINO, 31	MONTAÑA ALTA
CEIP	SAN FELIPE	C/ SAN FELIPE, 10	SAN FELIPE
CEIP	LA DEHESA - SAN JUAN	C/ SANTA BÁRBARA, 29	SAN JUAN
CEIP	NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	AVDA. DE LA JUVENTUD, 8	SANTA MARÍA DE GUÍA
CEIP	JUAN ARENCIBIA SOSA	C/ MIGUEL RODRÍGUEZ, S/N	SANTA MARÍA DE GUÍA
CEIP	LUIS CORTÍ	AVDA. ATALAYA-BECERRIL, 11	SANTA MARÍA DE GUÍA
CEIP	MIGUEL DE SANTIAGO	C/ CRONISTA PEDRO GONZÁLEZ SOSA, 16	SANTA MARÍA DE GUÍA
CEIP	SANTA CRISTINA	SANTA CRISTINA, S/N	EL PALMITAL

## D) EL CENTRO

El Centro tiene sus inicios en octubre de 1974 con el nombre de **Instituto de Formación Profesional de Santa María de Guía** como Sección Delegada del Instituto Nacional Politécnico de Las Palmas empezando a impartir las Ramas de Formación Profesional de Administración y de Metal. Estas enseñanzas se desarrollan hasta el año 1992 en el Edificio que el Colegio de los Salesianos tenía en la Avenida de La Atalaya y que pertenecía a la Señora Eusebia de Armas que donó al Obispado de Canarias para ser dedicado a la Enseñanza de los más desfavorecidos según obra en testamento. El Obispado de Canarias lo arrendó a la Consejería de Educación hasta el año 1992, año en el que se produjo el traslado a las nuevas instalaciones.

El IES Santa María de Guía se encuentra en la calle Lomo Guillén s/n de Santa María de Guía de Gran Canaria. Es un Centro de titularidad pública construido en 1992 por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y destinado, actualmente, a la impartición de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos (en régimen presencial y semipresencial) y Ciclos de Formación Profesional Básica. Recibe alumnos y alumnas del propio municipio teniendo adscritos los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria “Luis Cortí” de Becerril y “Juan Arencibia Sosa” de la Atalaya. Además acoge alumnado de otros centros del municipio por su cercanía y alumnado de otros municipios que desea estudiar las enseñanzas que se ofertan.

Las enseñanzas se imparten en los turnos de mañana (Secundaria, Bachilleratos Ciclos y CFFPB), tarde (Ciclos Formativos y CFFPB), siendo el único Centro de la zona Noroeste de la Isla que oferta enseñanzas profesionales regladas de carácter

semipresencial. Es un centro de categoría B por tener más de 901 alumnos/as. En el curso escolar 2017/18 se han matriculado 1.458 alumnos.

<b>ENSEÑANZAS</b>	<b>TURNO</b>
Educación Secundaria Obligatoria	Mañana
Bachillerato	Mañana
Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior Presencial	Mañana y Tarde
Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior Semipresencial	Nocturno
CCFF de Formación Profesional Básica y FPB Adaptada	Mañana y Tarde

## **1) ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN**

### **◆ Educación Secundaria Obligatoria.**

#### **◆ Bachillerato:**

- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

#### **◆ Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:**

- CFFPBA Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.
- CFFPBA de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- CFFPBA de Electricidad y Electrónica.

#### **◆ Ciclos Formativos de Grado Medio Presenciales:**

- Gestión Administrativa.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Cocina y Gastronomía.
- Servicios en Restauración.
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Atención a Personas en Situación de Dependencia.

◆ **Ciclos Formativos de Grado Superior Presenciales:**

- Administración y Finanzas.
- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Automatización y Robótica Industrial.
- Educación Infantil.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Animación Sociocultural y Turística.
- Asistencia a la Dirección (sólo 2º).

◆ **Ciclo Formativo de Grado Medio Semipresencial:**

- Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Emergencias Sanitarias (solo 3º).
- Farmacia y Parafarmacia (2º y 3º).

◆ **Ciclo Formativo de Grado Superior Semipresencial:**

- Administración y Finanzas.
- Educación Infantil.

**2) MATERIAS OPTATIVAS DE SECUNDARIA QUE SE OFERTAN**

<b>3º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Música</li><li>◆ Tecnología</li><li>◆ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</li><li>◆ Educación Plástica, Visual y Audiovisual</li><li>◆ Cultura Clásica</li></ul>
<b>4º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Música</li><li>◆ Tecnología</li><li>◆ Tecnologías de la Información y la Comunicación</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Educación Plástica, Visual y Audiovisual</li> <li>◆ Cultura Científica</li> <li>◆ Filosofía</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>1º BACHILLERATO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Francés</li> <li>◆ Tecnología Industrial I</li> <li>◆ Tecnología de la Información y la Comunicación I</li> <li>◆ Religión</li> <li>◆ Dibujo Artístico</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>2º BACHILLERATO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</li> <li>◆ Francés</li> <li>◆ Tecnología Industrial II</li> <li>◆ Tecnología de la Información y la Comunicación II</li> <li>◆ Psicología</li> <li>◆ Biología Humana</li> <li>◆ Acondicionamiento Físico</li> <li>◆ Religión</li> </ul>

### 3) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender los diferentes grados o niveles de aprendizaje, de consecución de los objetivos básicos o de adquisición de hábitos y valores del alumnado, el Centro pone a su disposición recursos didácticos, materias optativas y otras medidas de carácter extraordinario:

**Medidas individuales de carácter extraordinario:**

- Adaptaciones curriculares.
- Refuerzo para 1º y 2º ESO en turno de tarde.

### **Medidas colectivas de carácter extraordinario:**

- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento Académico.
- Docencia compartida.

## **4) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

La educación y las enseñanzas no se limitan al ámbito de las aulas. Las Actividades Complementarias y Extraescolares tienen una enorme importancia para la formación integral de nuestro alumnado. Representan un importante papel a la hora de favorecer y potenciar valores, actitudes y hábitos sobre los que se construyen los cimientos que enriquecen el ámbito personal, social, cultural, relacional y educativo del alumnado.

Partimos de la convicción de que es a través del conocimiento y contacto directo con la naturaleza, con el medio social, cultural, empresarial, etc. como aprenderemos a amar, a valorar el patrimonio natural y cultural y las relaciones humanas en su amplia dimensión.

Por ello desde el Centro propiciamos una variada gama de actividades para el beneficio y enriquecimiento de la personalidad y de preparación para la vida profesional, así como, transición a la vida adulta.

## **5) INFRAESTRUCTURA**

En la planta 0, (a la altura de la calle interior) el centro cuenta con un almacén, cuartos de mantenimiento y de limpieza además de las aulas:

- 01..... Aula para asignaturas comunes.
- 02..... Aula para asignaturas comunes y almacén de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 03..... Aula para asignaturas comunes.
- 04..... Aula para asignaturas comunes.
- 05..... Aula de Música/ Taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06..... Aula para asignaturas comunes.
- 07..... Aula para asignaturas comunes.
- 08..... Taller-laboratorio de Electricidad.

En la planta 1 tenemos los servicios, cafetería, baños alumnos-as, conserjería, porche (ala sur), oficina, despacho de Jefatura de Estudios, sala de profesores con terraza, biblioteca, despacho de Secretaría, baño profesores-as, despacho de la Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas 10, 11, 12, 15 y 16.

10..... Aula de convivencia.

11..... Aula de Administración y Gestión.

12..... Aula para asignaturas comunes.

15..... Taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

16..... Laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En la planta 2 tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales (Laboratorio de Ciencias), el aula-taller 214 específica de informática y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28 (aula de PT), 29, 210, 211, 212 y 213 para asignaturas comunes (ala norte).

En la planta 3 tenemos el aula-taller 32 específica de informática y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Rama Administrativa, baños de profesores/as y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo (36) y aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de asignaturas comunes, así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad, el segundo, el tercero Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

En cuanto a naves y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

Taller 01, 02 y 03..... Familia de Automoción.

Taller 04 y 05..... Electricidad.

Taller 06..... Tecnología de la ESO.

Aulas 13 y 14 sobre el taller de Tecnología, que son aulas para asignaturas comunes.

Aula polivalente (frente al taller de Tecnología y junto a las canchas).

Nuevo edificio de Hostelería y Turismo, con cocina y restaurante pedagógico (pendiente de entrega en diciembre de 2017).

Justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos-as. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria. Frente a los talleres y más al poniente están las canchas deportivas y un torreón de ENDESA.

## 6) SERVICIOS

Fuera del horario lectivo cualquier miembro de la Comunidad Educativa podrá hacer uso de los siguientes servicios, arbitrándose las medidas necesarias para regular su utilización.

- ◆ **Biblioteca:** Dispone de libros, videoteca, fonoteca, fototeca, enciclopedias multimedia, ordenadores con acceso a Internet. La consulta puede ser en sala o fuera de ella, utilizando el sistema de préstamo de libros.
- ◆ **Servicio de reprografía.**
- ◆ **Cafetería.**
- ◆ **Canchas Polideportivas en el turno de tarde.**
- ◆ **Orientación Escolar y Profesional.**
- ◆ **Actividades culturales.**

## 7) DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO.

Enseñanza	Número de alumnos	Número de grupos
<i>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</i>	293	12
<i>BACHILLERATO</i>	125	5
<i>CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</i>	52	4
<i>CICLO FPB ADAPTADA</i>	19	2
<i>CICLOS GRADOS MEDIOS</i>	312	18
<i>CICLOS GRADOS SUPERIORES</i>	291	13
<i>CICLOS MEDIOS A DISTANCIA</i>	154	5
<i>CICLOS SUPERIORES A DISTANCIA</i>	212	6
<b>TOTAL</b>	<b>1.458</b>	<b>65</b>

## **8) EL PERSONAL DOCENTE**

El Claustro está formado por 111 profesores.

### **Departamentos Didácticos:**

- ◆ Lengua Castellana y Literatura.
- ◆ Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- ◆ Física y Química.
- ◆ Ciencias de la Naturaleza – Biología y Geología.
- ◆ Inglés.
- ◆ Francés.
- ◆ Filosofía.
- ◆ Artes Plásticas.
- ◆ Religión Católica.
- ◆ Música.
- ◆ Orientación.
- ◆ Pedagogía Terapéutica.
- ◆ Educación Física.
- ◆ Tecnología.
- ◆ Matemáticas.
- ◆ Latín.
- ◆ Sanidad.
- ◆ Administración y Gestión.
- ◆ Electricidad y Electrónica.
- ◆ Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- ◆ Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- ◆ Hostelería y Turismo

El centro cuenta también con unas horas de una profesora de Alemán.

## **9) EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- ◆ 3 Auxiliares administrativos y uno más por 4 jornadas.
- ◆ 2 Mantenimiento.

- ◆ 5 Conserjes.
- ◆ 12 Limpiadoras (Limpiezas Quesada).



## II. SEÑAS DE IDENTIDAD

### A) LINEA EDUCATIVA

- 1.- La Educación tiene la finalidad de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad humana, nos comprometemos a impartirla en un ambiente de libertad, tolerancia, rigor científico, respeto y convivencia democrática.
- 2.- Entendemos la Educación como un pilar básico para transmitir conocimientos, hábitos, actitudes y valores que transformen la realidad social en beneficio de la colectividad, por ello, queremos ofertar un servicio de enseñanza profesional y eficaz que dé respuesta a los retos que plantea la sociedad y a las necesidades del entorno, que conjugue una educación humanizadora y científica que favorezca el desarrollo integral del alumnado y que permita, asimismo, capacitarlo para afrontar satisfactoriamente estudios de nivel superior o, en su caso, el desempeño de las actividades profesionales propias de los estudios que ha cursado.
- 3.- Propugnamos una gestión democrática y participativa en el que padres/madres, profesores/as, alumnos/as y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del Centro basada en la tolerancia y respeto mutuos.
- 4.- Velamos por que se respeten los derechos del alumnado a la vez que exigimos el cumplimiento de los deberes recogidos en el Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado.
- 5.- El Centro, implicado en la vida del municipio, ofrece sus instalaciones para cursos, actividades culturales y deportivas, biblioteca, etc.; colaborando con éste, en la medida de las posibilidades.
- 6.- Consideramos importante la identificación con el Centro de todos los miembros de la Comunidad Educativa, creando un clima de trabajo favorable que fomente la personalización, el trabajo en equipo, la participación y una convivencia enriquecedora.



- 7.- Las familias son copartícipes de la Educación y Aprendizaje que reciben sus hijos/as por lo que la relación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa debe ser muy estrecha.
- 8.- Entendemos la Enseñanza-Aprendizaje como un proceso en el que el alumno/a es el sujeto activo y el profesor es el mediador y motivador. La intervención educativa del profesor es abierta, flexible y adaptada a las particulares circunstancias del alumno, complementando la función formativa con la educativa
- 9.- Valoramos el progreso en el rendimiento académico del alumnado, aplicando estrategias tradicionales e innovadoras para mejorarlo y obtener mejores resultados.
- 10.- Potenciamos una actitud crítica que estimule la curiosidad, la capacidad de hacer análisis, a descubrir, a investigar...
- 11.- Atendemos a la diversidad, sustancial en el ser humano, tanto en sus capacidades físicas como intelectuales.
- 12.- Las diferencias socioeconómicas de las familias no deberán derivar en desigualdades de oportunidades.
- 13.- Entendemos que el alumnado con necesidades educativas especiales debe estar integrado plenamente en el Centro Educativo con el apoyo de profesores/as especialistas como aprendizaje en la posterior integración social.
- 14.- Propiciamos acciones educativas para la Igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- 15.- Favorecemos conocimientos, actitudes y hábitos de respeto y preservación del Patrimonio Natural y Cultural.
- 16.- Valoramos especialmente el Reciclaje y la Formación Permanente del Profesorado, así como, su participación en Proyectos de Innovación Educativa.
- 17.- Entendemos que en la resolución de los conflictos de convivencia en el Centro, debe primar el dialogo y la negociación con el alumno/a, con la familia y con los servicios

sociales del Ayuntamiento, respetándose las normas contenidas en las Normas de Organización y Funcionamiento, Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado y cualquier otra normativa aplicable.

- 18.- Nos comprometemos, dentro de nuestras posibilidades, a mejorar la calidad educativa incorporando sistemas de gestión de calidad (ISO 9001-2015) y desarrollando la misión, visión y valores compartidos por la red ACEMEC e incluidos en sus documentos.

## **B) OBJETIVOS**

### **EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.**

- 1.- Fomentar el desarrollo armónico de los alumnos y alumnas en sus aspectos físico, intelectual, afectivo, ético y social desarrollando una educación integral e integradora.
- 2.-Estimular el desarrollo de la actividad académica dentro de un clima de participación, pluralismo, tolerancia y respeto mutuo.
- 3.-Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de los alumnos y alumnas y de la elección académica y/o profesional.
- 4.-Impulsar la acción tutorial como instrumento esencial de la práctica educativa.
- 5.-Establecer cauces fluidos para la participación de las familias en la actividad educativa.
- 6.-Insertar la acción educativa en el contexto sociocultural del alumnado.
- 7.-Capacitar a los alumnos y alumnas en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual.

- 8.-Utilizar técnicas y metodologías que favorezcan la motivación del alumnado en el aprendizaje.
- 9.-Incidir en el ambiente familiar, social y cultural del entorno para propiciar cambios de hábitos y actitudes tendentes a la interiorización de valores y a la prevención del absentismo escolar.
- 10.-Frenar los efectos negativos del desarrollo tecnológico, fomentando un uso adecuado de la ciencia y la tecnología.
- 11.-Tomar conciencia de las desigualdades y sensibilizarnos ante las guerras, la miseria, la inmigración, etc.

#### **EN EL ÁMBITO DEL PROFESORADO.**

- 1.- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales del profesorado.
- 2.- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa y profesional de calidad.
- 3.- Favorecer la integración del profesorado en las actividades formativas y proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.
- 4.- Fomentar una buena relación y un clima favorable de trabajo y convivencia entre todos los profesores.

#### **EN EL ÁMBITO DEL ALUMNADO.**

- 1.- Potenciar la capacidad de observación y de curiosidad por los fenómenos científicos, el entorno, los sucesos mundiales, etc.

- 2.- Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
- 3.- Proporcionarles una verdadera educación en la salud.
- 4.- Inculcar hábitos de estudio y superación personal.
- 5.- Proporcionar a los alumnos y alumnas una información y orientación profesional adecuada.
- 6.- Colaborar en las tareas colectivas y de participación activa en la vida del centro.

### **EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**

- 1.- Establecer cauces de participación que aseguren un buen funcionamiento y gestión del centro.
- 2.- Potenciar las asociaciones de padres/madres y de alumnos/alumnas.
- 3.- Favorecer la adecuada transmisión de la información en toda la comunidad educativa.
- 4.- Establecer relaciones de colaboración con instituciones y empresas relacionadas con la actividad educativa y profesional.
- 5.- Gestionar de manera efectiva y eficiente todos los recursos humanos, materiales y económicos puestos a disposición del Centro.

<b>C) VALORES</b>
-------------------

- 1.- Se garantizan los derechos democráticos.
- 2.- Se garantizan los derechos humanos.

- 3.- Consideramos que todo ser humano está predispuesto a aprender.
- 4.- Fomentamos la plena integración de las personas en igualdad de condiciones, respetando las diferencias.
- 5.- Procuraremos el máximo rendimiento escolar del alumnado.
- 6.- Profundizaremos en lo afectivo, instructivo y artístico.
- 7.- Se fomentará el conocimiento y el respeto por el Patrimonio Natural y Cultural de Canarias; así como de la norma lingüística canaria.
- 8.- Concebimos el conflicto como un valor en los procesos sociales. Su tratamiento adecuado, al que nos comprometemos, genera conocimiento y cambio.
- 9.- Consideramos el diálogo como una de las vías principales para resolver los conflictos.
- 10.- Pretendemos estar en contacto con la realidad más próxima como referencia para comprender contextos más amplios.
- 11.- Pretendemos educar en el fomento de los valores humanos.

#### **D) ACTITUDES**

- 1.- Solidaridad hacia las personas necesitadas o desfavorecidas.
- 2.- Actitud dialogante y apertura a las opiniones ajenas y aceptación de las opiniones de la mayoría.
- 3.- Aceptación de las consecuencias positivas o negativas de las propias decisiones.
- 4.- Empleo del sentido crítico respecto a los distintos contenidos y fuentes de información.

5.- Espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.

6.- Asistencia asidua y regular a las actividades.

7.- Respeto entre compañeros y compañeras.

## **E) POLÍTICA DE CALIDAD: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

La Dirección del IES SANTA MARIA DE GUIA ha adoptado un compromiso con la mejora continua y la satisfacción tanto de los requisitos de los clientes como de los legales y reglamentarios. A tal fin, ha establecido y desarrollado un sistema de gestión de la calidad que incluye el establecimiento de la estrategia y objetivos para el Centro, así como su revisión.

La Dirección del I.E.S. SANTA M<sup>a</sup> DE GUÍA evidencia este compromiso determinando y proporcionando los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho compromiso. Este compromiso se concreta en la participación en la Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

### **Misión**

La misión de ACEMEC es ser el eje vertebrador e impulsor de la voluntad de trabajar en red y mejorar, de todos los centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional que la conforman. Los centros participantes nos caracterizamos por contar con profesionales decididos a conseguir una enseñanza de calidad, innovadora, con proyección exterior, que potencie la solidaridad y el trabajo colaborativo, donde se apueste porque el alumnado desarrolle capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica, profesional y personal, fomentando que los propios estudiantes participen activa y responsablemente en conseguirlo.

## Visión

Ser una red educativa para la mejora continua, de referencia en Canarias, en el Estado y en Europa, coordinada, transparente, comprometida, competitiva y sostenible, que impulsa la excelencia, genera buenas prácticas y proyectos de innovación y se enmarca en la red europea de centros educativos con garantía de calidad, impulsando la movilidad del alumnado y profesorado y compartiendo experiencias y proyectos internacionales.

## Valores

Compromiso con la educación: Estamos comprometidos con el conjunto de los valores democráticos, la equidad y la lucha contra la desigualdad y con la formación global de las personas a través de la educación pública. Sostenibilidad: Buscamos una red en la que se impulsen los tres pilares de la sostenibilidad: la económica mediante una gestión eficaz y transparente de los recursos, la social mediante la convivencia y la educación en valores, la ambiental mediante el compromiso con el respeto a nuestro entorno.

Espíritu de colaboración y trabajo en equipo: Apostamos por compartir nuestro conocimiento, las mejoras prácticas y las innovaciones, de forma que el conjunto de los centros se beneficie de los aprendizajes individuales y seamos capaces de enriquecerlo y extenderlo.

Espíritu crítico y transformador: Promovemos el espíritu crítico dentro de la red, buscando la mejora continua, la innovación, la transformación social y los nuevos retos, promoviendo el intercambio educativo, a través de la movilidad y los proyectos internacionales.

## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ALIANZA.

La Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) adopta los siguientes compromisos con la finalidad de cumplir

con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y avanzar en la mejora continua de su gestión y de los servicios que presta:

- ❖ Dinamizar, mejorar la calidad, e innovar en las enseñanzas que se imparten en los centros.
- ❖ Compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas.
- ❖ Optimizar y compartir recursos y proyectos impulsando la innovación, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.
- ❖ Fomentar el cambio cultural en los centros dando especial relevancia a los procesos de mejora continua y de innovación.
- ❖ Promover el interés del profesorado en mejorar la proyección del centro y ampliar su interacción con el entorno.
- ❖ Favorecer la colaboración del profesorado en la gestión y en la participación en proyectos.
- ❖ Avanzar hacia el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional al objeto de tener una formación profesional homologable con el resto de países de nuestro entorno.
- ❖ Dar a conocer y difundir el funcionamiento y trabajo realizado por la Alianza. Así mismo, fomentar la incorporación de nuevos miembros a nuestra organización.
- ❖ Contribuir con los objetivos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, especialmente, los relacionados con la promoción e implantación de sistemas de calidad.



### III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento atribuye a los Órganos Unipersonales y a los Órganos Colegidos, además de las Comisiones específicas que se formen al efecto, la organización y funcionamiento del Centro, asimismo, especifica las funciones de estos órganos. A partir de aquí se desarrolla la propia organización interna, ajustada a las características y particularidades del Centro.

#### 1.- ÓRGANOS DEL CENTRO

Denominación	Órganos
Órganos de participación en el control y gestión de los centros	Consejo Escolar. Claustro.
Órganos Unipersonales del centro.	Dirección. Vicedirección. Secretaría. Jefaturas de Estudios de los turnos de: Mañana, Tarde y Nocturno. Adjuntía a Jefatura de Estudios.
Órganos de Coordinación Docente.	Comisión de Coordinación Pedagógica. Comisión de Innovación y Emprendimiento. Departamento de Orientación. Departamentos Didácticos. Equipos Educativos.
Órganos de participación de alumnos/as	Junta de Delegados.
Órganos de participación de padres, madres o tutores legales.	Asociación de padres, madres o tutores legales.

## **2.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS**

- 1.- Tratamiento ágil y adecuado de los conflictos.
- 2.- Cumplimiento de las sesiones y tareas de los diferentes órganos del Centro y de las personas: Consejo Escolar, Claustro, Equipo de Convivencia, Asociación de Madres y Padres, Equipos Educativos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Coordinación de los Ámbitos, Departamentos, Tutorías, de los Profesores/as, de las Programaciones, de las Clases, de los Delegados/as de los cursos, de los alumnos/as, de los Padres y Madres.
- 3.- Inversión adecuada del Presupuesto Económico y distribución equilibrada del gasto.
- 4.- Solución adecuada a los problemas de horario, optatividad, preinscripción, matrícula, agrupamiento y ratios.
- 5.- Fluidez en el funcionamiento de la Administración.
- 6.- Consecución de niveles aceptables de participación, convivencia y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

## **3.- TRANSPORTE**

El alumnado matriculado en 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria procedente de los barrios de Montaña Alta, Becerril y La Atalaya dispondrá de un servicio de guaguas para su traslado al Centro y retorno a sus casas. El servicio de transporte para 3º y 4º de la E.S.O., sólo lo tiene el alumnado procedente de Montaña Alta.

## **4.- PREPARACIÓN PREVIA A LOS PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA**

Algunas semanas antes de la llegada de estos períodos, se organiza por parte del Equipo Directivo una Jornada Informativa en el Centro, dirigida a los CEIP del municipio, entre otros, los Centros de Infantil y Primaria de “Nicolás Aguiar”, “Luis Cortí” de Becerril, “Juan Arencibia Sosa” de La Atalaya, “Piedra de Molino” de Montaña Alta y CEO Luján Pérez, para informarles de los aspectos más relevantes del Centro y mostrarles las instalaciones.

El Centro organiza la difusión de la oferta educativa del resto de enseñanzas que se imparten al alumnado que finaliza 4º de Educación Secundaria Obligatoria, a 2º de Bachillerato y a la población de la zona, en general.

### **5.- AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS**

Se lleva a cabo por la Jefatura de Estudios. Los criterios que se utilizan son los establecidos por el Claustro en el marco de la normativa vigente, siempre con el objetivo de constituir aulas heterogéneas e inclusivas.

### **6.- DISTRIBUCIÓN HORARIA**

El horario escolar es de 8 horas a 14 horas en el turno de mañana; de 14 horas a 19:40 horas para el turno de tarde; y, de 18:00 horas a 23:00 horas para el turno de noche (enseñanzas a distancia). Los horarios para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato deben permitir que los alumnos/as del mismo grupo puedan cursar a la vez las diferentes optativas. Se deberán adecuar de forma que la atención tutorial, tanto a los alumnos/as como a sus familias, pueda realizarse en las mejores condiciones.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>HORA DE ENTRADA</b>	<b>HORA DE SALIDA</b>
--------------------	------------------------	-----------------------

Horario de apertura y cierre del centro	7:30	23:15
Turno de mañana	8:00	14:00
Turno de tarde	14:00	19:40
Turno de noche (Enseñanzas a distancia).	18:00	23:00

Horario de transporte, en su caso.	8:00	14:00
------------------------------------	------	-------

## **7.- CONTROL DEL ABSENTISMO DEL ALUMNADO**

Las faltas de asistencia se controlan diariamente por parte del profesor según el procedimiento establecido: el profesorado de las distintas materias o módulos controlarán al principio de cada clase las ausencias o retrasos del alumnado, introduciendo las faltas en el Sistema de Gestión Docente PINCEL EKADE. En la Educación Secundaria Obligatoria se comunican las faltas de primera hora diariamente, mediante mensaje SMS a los padres, madres o tutores legales.

## **8.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**

Consideramos un objetivo prioritario conseguir la colaboración de las familias. Para ello es necesario establecer una estrategia de comunicación que nos permita tenerlas puntualmente informadas, de forma que el intercambio de información sea en ambas direcciones.

El cauce de comunicación general sobre la evolución del alumnado es el tutor/a, que tiene, entre sus funciones, la de informar a los padres/madres/tutores legales, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes, comportamiento y rendimiento académico, manteniendo con ellos las reuniones que sean precisas. Además los padres/madres/tutores legales tienen derecho a entrevistarse no sólo con el tutor/a, sino con cualquier profesor/a que imparta docencia a su hijo/a.

El centro establece en su calendario anual las visitas de padre en turno de tarde que son prescriptivas. Asimismo, publica un horario de atención a familias en horario lectivo de profesorado, orientadora y cargos directivos.

El centro promoverá el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para mejorar la comunicación y el diálogo con las familias.

## **9.- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

Esta atención se canaliza a través de los tutores y de la Jefatura de Estudios. Consideramos un objetivo importante que la figura del delegado de clase sea asumida por nuestros alumnos/as como un elemento de comunicación ante el profesorado, la Dirección y el Consejo Escolar acerca de aquellos aspectos del grupo o del Instituto que consideren deben ser modificados.

La Junta de Delegados es un órgano de participación del alumnado, se convocará para conocer lo que piensa el alumnado y transmitir aquella información que ambas partes consideren necesaria.

## **10.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS (AMPA)**

Es una Asociación formada por los padres/madres que voluntariamente han querido integrarse en ella. Se trata de un órgano dinamizador de la vida del Instituto teniendo la finalidad de favorecer los fines y objetivos que el Centro se ha propuesto para sus hijos e hijas.

El Instituto, manteniendo una actitud de respeto a la autonomía del AMPA, debe ser un elemento que potencie la participación de los padres/madres en la vida del Centro y propicie reuniones entre ambas Juntas Directivas y la Junta de Delegados.

#### **IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

Los Departamentos Didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro, el Consejo Escolar, la Junta Directiva, la Junta de Delegados de alumnos y alumnas, considerarán la evaluación del PE como una más de sus tareas, reflejándose, al menos, en la Memoria Final de cada curso.

Asimismo, los Padres y Madres, el AMPA y el Personal No Docente podrán aportar, a través de sus órganos de representación en el Consejo Escolar, todas aquellas sugerencias y opiniones que estimen oportunas para evaluar este Proyecto Educativo.



# MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PERSPECTIVA DE LOS RESULTADOS CLAVE

OE1 - Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias

OE2 - Maximizar las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional

"Quiero una formación que me haga competente"

"Quiero que me orienten y apoyen"

"Quiero una formación atractiva e innovadora que me ayuda a insertarme laboralmente"

"Quiero estudiar en un centro educativo reconocido por su calidad"

PERSPECTIVA DE ALUMNADO, FAMILIA Y SOCIEDAD

Tema Estratégico 1:  
Mejora del nivel competencial y de los resultados

OE3 - Garantizar una buena preparación académica y profesional

OE4 - Ofrecer atención personalizada e información y orientación profesional

Tema Estratégico 2:  
Proyección exterior de los centros y su alumnado

OE5 - Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno

OE6 - Ser un centro reconocido como excelente y comprometido

PERSPECTIVA INTERNA

OE7 - Evaluar los programas educativos

OE8 - Desarrollar un sistema de evaluación del nivel competencial del alumnado

OE9 - Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad

OE10 - Desarrollar la información y orientación profesional

OE12 - Incorporar programas de movilidad, innovación y especialización

OE13 - Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones

OE11 - Implantar sistemas de E-A eficaces

OE14 - Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras

PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE Y DEL CRECIMIENTO

OE15 - Mejorar las competencias del profesorado

OE16 - Fomentar la cultura de la mejora continua, la innovación y la creatividad

OE17 - Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento